

DECRETO N° : E-2895/2014 /

COLINA, 26 de noviembre de 2014


VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 362/2014, de fecha 25 de noviembre de 2014, de la Encargada de Adquisiciones (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, la compra de 10 tableros de ajedrez, 4 relojes, 10 mesas plegables y 20 sillas plásticas, al oferente Artículo de Oficina Alejandra Toledo Castillo E.I.R.L. **2)** Evaluación económica, Licitación N° 2683-384-L114 de fecha 25 de noviembre de 2014, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **3)** Certificado de disponibilidad presupuestaria, del Director de Administración y Finanzas de fecha 25.11.14. **4)** Certificado de ChileProveedores de fecha 25.11.14 que certifica hábil al proveedor ARTICULOS DE OFICINA ALEJANDRA DEL CARMEN TOLEDO CASTILLO E.I.R.L.; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-384-L114 al oferente **ARTICULOS DE OFICINA ALEJANDRA DEL CARMEN TOLEDO CASTILLO E.I.R.L., RUT.: 76.394.187-6**, la compra de 10 tableros de ajedrez, 4 relojes, 10 mesas plegables y 20 sillas plásticas, por un monto de \$ 96.000.- (noventa y seis mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.24.01.008.005.000 denominada "Premios y Otros Programas Deportivos" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/CAA/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 362 /2014

COLINA, 25 de Noviembre de 2014.

DE : ENCARGADA DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	COMPRA DE 10 TABLERO DE AJEDREAZ, 4 RELOJES, 10 MESAS PLEGABLES Y 20 SILLAS PLASTICAS, SEGUN SOLICITUD DE DIDECO.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado, según Solicitud N° 2505 de Dideco.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N° 2683-384-L114.

Oferente Adjudicado: Artículo de Oficina Alejandra Toledo Castillo E.I.R.L.
RUT: 76.394.187-6
ITEM Presupuestario: 215-24-01-008-005-000 Premios y Otros Programas Deportivos.
Monto Adjudicado : \$ 96.000 Más IVA.

Saluda atentamente a Ud.,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)


CAA/caa

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.

25 NOV. 2014

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Técnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
ARTICULOS DE OFICINA ALEJANDRA TOLEDO CASTILLO E.I.R.L.	96,000	50.00	0.00	40.00	90.00	
IMPORTADORA BILINGUAL LIMITADA	149,578	32.09	0.00	40.00	72.09	
IMPORTADORA BILINGUAL LIMITADA	176,130	27.25	0.00	40.00	67.25	
SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LIMITADA	1,970,600	2.44	0.00	40.00	42.44	

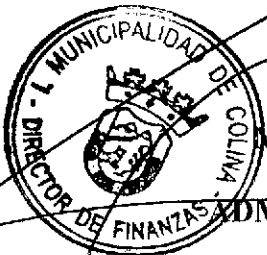


 CLASE: Asesoría - Asudillo
 Entregada de Adquisiciones (S)

COLINA, Noviembre 25 de 2014.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga el Acuerdo Nro. 82, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-384-L114, al proveedor **ARTICULOS DE OFICINA ALEKJANDRA TOLEDO CASTILLO E.I.R.L.** N° 76.394.187-6.

**MANUEL NUNEZ QUEZADA**
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/CAA/caa



Chile Proveedores
Registro Electrónico Chile Compra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección Chile Compra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 25-11-2014 9:36

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.394.187-6	ARTICULO DE OFICINA ALEJANDRA DEL CARMEN TOLEDO CASTILLO E.I.R.L.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir
Certificado